

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 270/2016

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que habiendo recaído Resolución número 50/2016, de 13 de enero de 2016, por la que se procede a conceder una subvención al candidato que ha obtenido mayor puntuación dentro del Programa Municipal de Apoyo al Desarrollo Empresarial de La Carlota "Emprende por tu Pueblo 2015", aprobado por Resolución de Alcaldía número 2656/2015, de 9 de octubre, y dado que en su Base Undécima se recoge que se publicará un extracto de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la publicación de las subvenciones concedidas, conforme prescribe los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Gene-

ral de Subvenciones, y 30 de su Reglamento, así como la Base VI del Reglamento General Municipal de Subvenciones, por lo que se hacen públicas las siguientes subvenciones otorgadas en régimen de concurrencia competitiva:

a) Con cargo a la aplicación presupuestaria 433047900. Subvención emprende por tu pueblo 2015:

Resolución: 50/2016.

Beneficiario: Don Francisco Torres Aguilar.

CIF: 30.485.785K.

Proyecto: Granja móvil.

Concedido: 6.000,00 €.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde/Presidente.

En La Carlota, firma y fecha digital.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, 20 de enero de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.